

[CODIGO-QR]  
[URL-DOCUMENTO]

Oficio **EPA-OFI-002542-2026**

Cartagena de Indias D.T. y C., lunes, 13 de abril de 2026

**EL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL –EPA CARTAGENA–, SE PERMITE HACER LA PRESENTE PUBLICACIÓN, A EFECTOS DE REALIZAR LA NOTIFICACIÓN POR AVISO, EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 69 DEL CPACA**

<b>Persona natural o jurídica por notificar</b>	JAVIER PÉREZ SAUMET
<b>Acto administrativo que se notifica</b>	Auto No. EPA-AUTO-000593-2026 de 16 de marzo de 2026 "Por el cual se ordena el inicio de indagación preliminar y se dictan otras disposiciones"
<b>Autoridad que lo expide</b>	Establecimiento Público Ambiental –EPA Cartagena–.

Ante la imposibilidad de efectuar la diligencia de notificación personal de que tratan los artículos 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011 –Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA)–, del Auto No. **EPA-AUTO-000593-2026 de 16 de marzo de 2026** "Por el cual se ordena el inicio de indagación preliminar y se dictan otras disposiciones", en cumplimiento del artículo 69 del CPACA, se procede por medio del presente aviso a notificar al señor **JAVIER PÉREZ SAUMET**, del contenido del Auto No. **EPA-AUTO-000593-2026 de 16 de marzo de 2026**.

De conformidad con el artículo 77 de la Ley 1437 de 2011, contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno por tratarse de un acto de trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA).

En aplicación del principio de publicidad, se divulgará tanto en la página electrónica del EPA Cartagena y en un lugar de acceso al público de la entidad, por el término de cinco (5) días hábiles, plazo que empieza a contar desde el día de hoy, 17 de abril de 2026. Dicha notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Atentamente,

**Carlos Hernando Triviño Montes**

**Jefe Oficina Jurídica – EPA**

Proyectó: MEPC

